



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 494/16

Salta, 13 de junio de 2016

Expte. N° 6467/16

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Romina Ortiz y Sr. Julio César Sánchez, Presidente y Vicepresidente del CEUCE, respectivamente; y la Srta. Agustina Gómez, Consejera Directiva; mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** el Taller "*Aplicativos de AFIP*", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento tendrá lugar el día 16 de junio del año en curso, en la Sede Regional Tartagal.

Que la actividad es organizada y promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de esta Unidad Académica y la Agrupación Franja Morada de la Sede Regional Tartagal. Asimismo, cuenta con el apoyo de las *Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales*.

Que el mencionado Taller estará a cargo del **Cr. Carlos Iburguren** y **Cr. Marcelo Jallés**, docentes de las cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II de esta Facultad.

Que el objetivo es generar un espacio de capacitación que contribuya la formación de los estudiantes de la Sede Tartagal; siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

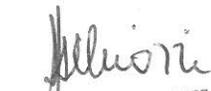
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** el Taller "*Aplicativos de AFIP*", a cargo del **Cr. Carlos Iburguren** y **Cr. Marcelo Jallés**, que se realizará el día 16 de junio de 2016, en la Sede Regional Tartagal.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.